



ACTA N° 27
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS MIXTA (PRESENCIAL Y VIRTUAL) DE ACTIVACOOOP
(NIT 830.067.197-1)

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el viernes primero (1) de marzo de 2024 siendo las 05:10 p.m. de conformidad con el Decreto 398 de marzo 13 de 2020, carta circular 14 del 26 de mayo de 2020 de la Supersolidaria y demás normas vigentes y complementarias, se reunieron en sesión ordinaria mixta (Presencial y virtual) los asistentes presenciales en la Carrera 9A #17-55 sur piso 3 y los participantes virtuales a través de la plataforma MEET de Google, para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Multiactiva Activacoop previa convocatoria realizada por el Consejo de Administración en su reunión ordinaria mixta del pasado 30 de enero de 2024, entre las 12:30 p.m. y 2:05 p.m. mediante Acta 2024-002; debidamente notificada a través del correo electrónico registrado en la Cooperativa, a cada uno de los treinta y dos (32) Delegados y sus respectivos suplentes personales elegidos en la Elección de Delegados del pasado 8, 9 y 10 de noviembre de 2023, adicionalmente mediante publicación en las oficinas de la Cooperativa, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 55 de los estatutos y demás normas vigentes; con el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista y verificación de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Reglamento de Asamblea General
4. Elección de Dignatarios.
5. Elección de la comisión de verificación y aprobación del Acta.
6. Elección de la comisión de elecciones y Escrutinios.
7. Elección de la comisión de Proposiciones y/o comisiones especiales.
8. Presentación de Estados Financieros.
 - Estados Financieros a diciembre 31 de 2023.
9. Informes:
 - Conjunto de Consejo de Administración y Gerente.
 - Junta de Vigilancia.
 - Revisor Fiscal.
10. Aprobación de Estados Financieros y aplicación de excedentes:
 - Estados Financieros a diciembre 31 de 2023.
 - Proyecto de aplicación de Excedentes.
11. Autorización al representante legal para actualizar el registro de calificación o permanencia de régimen tributario especial ante la DIAN.
12. Reforma Estatutaria.
13. Propuestas.
14. Clausura.



DESARROLLO DE LA REUNION

1. Llamada a lista y verificación de Quórum.

VALIDACION INICIAL DE QUORUM

Siendo las 5:10 p.m. de conformidad con el numeral uno (1) del artículo 56 del estatuto, el consejero Luis Fernando Angulo en calidad de Presidente del Consejo de Administración y actuando como Presidente provisional de esta Asamblea, procede a instalar la Asamblea y en forma conjunta con el señor Carlos Augusto Mellao Robayo en su calidad de Gerente y representante legal realizan el llamado a lista y validación del quorum inicial de conformidad con lo señalado en el decreto 398 de 2020, el cual es validado por medio de link de formulario Google enviado en el chat de la reunión a partir de las 5:10 p.m. y el listado físico de asistencia a los cuales respondieron veintiocho (28) de los treinta y dos (32) Delegados hábiles elegidos y convocados, de los cuales veintiuno (21) asistieron de forma física o presencial en la Cra 9A #17-55 sur piso 3 y los siete (7) restantes a través de la plataforma MEET de Google. Los delegados que respondieron la validación inicial, en la totalidad los veintiocho (28) son Delegados principales con voz y voto y ninguno es Delegado Suplente actuando como principal ante ausencia de principales, según listados que se anexan y forman parte de esta acta, los cuales han sido verificados por el Representante Legal y la Junta de Vigilancia dando cumplimiento al Decreto 398 de 2020, Artículo 31 de la Ley 79 / 88 y al numeral 2 del Artículo 56 de los Estatutos; así quedó verificado el quórum estatutario por parte de la Junta de Vigilancia y el Representante Legal, para iniciar la reunión, deliberar y tomar decisiones válidas. Adicionalmente participaron los miembros de los órganos de Administración, Vigilancia y Control, Revisor Fiscal, Asesora Contable y Contadora, Gerente y demás funcionarios de la Cooperativa.

Listado de delegados Principales asistentes a la Asamblea (Orden alfabético primer apellido):

Nº	DOCUMENTO	DELEGADO	MODALIDAD
1	51986836	AGUILLON BELTRAN YANIRA SORAYA	PRESENCIAL
2	10170188	ANGULO ORTEGA LUIS FERNANDO	PRESENCIAL
3	52190122	BENITEZ ANGEL OLGA LUCIA	VIRTUAL
4	1026556337	BOLIVAR CORDERO MONICA MARCELA	PRESENCIAL
5	39654424	CAMPOS HERNANDEZ LUZ DARY	PRESENCIAL
6	52188173	CARANTON VEGA ANGELA PATRICIA	PRESENCIAL
7	80902801	CASTELBLANCO FREDDY	VIRTUAL
8	52531251	CIFUENTES MORA CARMENZA	VIRTUAL
9	80186977	CUEVAS MOSCOSO EDILSON EDUARDO	PRESENCIAL
10	51552819	DIAZ MUÑOZ MARIA TERESA DEL PILAR	PRESENCIAL
11	28253789	DIAZ RAMIREZ ESPERANZA	PRESENCIAL
12	27003827	FRAGOZO CRESPO GLORIA LUCIA	PRESENCIAL



13	79733964	GONZALEZ GOMEZ HECTOR JAVIER	PRESENCIAL
14	1013579145	GUZMAN ALSLEBEN LEIDE PATRICIA	PRESENCIAL
15	51642109	GUZMAN PEÑUELA INES	PRESENCIAL
16	52223756	GUZMAN PUENTES VICTORIA	PRESENCIAL
17	79256095	LOZANO ZOLANO OSWALDO	PRESENCIAL
18	46662557	MEDINA CORREDOR EMMA CECILIA	PRESENCIAL
19	51766346	MERCHAN SANCHEZ MARIA ELDA	PRESENCIAL
20	20352639	MIRANDA BOBADILLA NINA YASMIN	VIRTUAL
21	1023956609	MORELO SEGURA PAULA ANDREA	VIRTUAL
22	52125179	ORTIZ ARIZA MARTHA ISABEL	PRESENCIAL
23	16841415	ORTIZ CONDE OMAR MAURICIO	PRESENCIAL
24	51993502	PUERTAS FONSECA MARIELA	PRESENCIAL
25	52260577	PULIDO FERNANDEZ MYRIAM ISABEL	PRESENCIAL
26	1013591136	QUITIAN FONSECA DIANA MARCELA	VIRTUAL
27	51718422	RODRIGUEZ RODRIGUEZ NORA ESNEDA	VIRTUAL
28	52063506	VELOZA MARTINEZ ALBA OMAIRA	PRESENCIAL

El señor Luis Fernando Angulo declara formalmente instalada la Asamblea General Ordinaria mixta (presencial y virtual) de la Cooperativa Multiactiva ACTIVACOOOP.

2. Aprobación del orden del día. El señor Luis Fernando Angulo en calidad de presidente provisional da lectura y presenta a consideración de los Delegados el Orden del día el cual es el mismo enviado junto con la convocatoria. La propuesta es acogida por unanimidad con veintiocho (28) votos a favor de los veintiocho (28) delegados presentes o conectados con voz y voto, el cual es aprobado por unanimidad tal como consta en la presente Acta, así:

1. Llamada a lista y verificación de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Reglamento de Asamblea General
4. Elección de Dignatarios.
5. Elección de la comisión de verificación y aprobación del Acta.
6. Elección de la comisión de elecciones y Escrutinios.
7. Elección de la comisión de Propositiones y/o comisiones especiales.
8. Presentación de Estados Financieros.
 - Estados Financieros a diciembre 31 de 2023.
9. Informes:
 - Conjunto de Consejo de Administración y Gerente.
 - Junta de Vigilancia.
 - Revisor Fiscal.
10. Aprobación de Estados Financieros y aplicación de excedentes:
 - Estados Financieros a diciembre 31 de 2023.



- Proyecto de aplicación de Excedentes.
11. Autorización al representante legal para actualizar el registro de calificación o permanencia de régimen tributario especial ante la DIAN.
 12. Reforma Estatutaria.
 13. Propuestas.
 14. Clausura.
- 3. Aprobación del Reglamento de Asamblea General.** El Presidente provisional da lectura a la propuesta del reglamento de Asamblea y lo somete a consideración de los Delegados. Considerando que la propuesta del Reglamento de Asamblea se entregó a los Delegados y a sus respectivos Suplentes con suficiente antelación junto con la convocatoria y que también ha sido socializado en las jornadas previas de capacitación a Delegados o pre-asamblea y en el chat de WhatsApp de contingencia, por unanimidad con veintiocho (28) votos a favor de los veintiocho (28) Delegados presentes o conectados con voz y voto, la Asamblea decide aprobar la propuesta inicial del Reglamento sin modificación alguna.
- 4. Elección de Dignatarios.** El Presidente provisional informa a los Asambleístas que de acuerdo con el numeral uno (1) del artículo 56 de los Estatutos, se debe elegir un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Por unanimidad con veintiocho (28) votos a favor de los veintiocho (28) Delegados presentes o conectados con voz y voto, la Asamblea confirma al señor Luis Fernando Angulo como Presidente de la Asamblea, a la Delegada Martha Ortiz como Vicepresidente de la Asamblea y a la Delegada Leide Patricia Guzmán como Secretaria de la Asamblea, quienes aceptan el nombramiento a viva voz y toman posesión de sus cargos.
- 5. Elección de la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta.** El Delegado Luis Fernando Angulo, Presidente de la Asamblea solicitó a los Asambleístas dar el nombre de dos (2) voluntarios para que integren la Comisión de verificación y aprobación del Acta, para dar cumplimiento al numeral siete (7) del artículo 56 del estatuto y al Reglamento de la Asamblea. Se postulan las siguientes Delegadas: la Delegada Angela Carantón y la Delegada Soraya Aguillón, quienes son elegidas por unanimidad con veintiocho (28) votos a favor de los veintiocho (28) Delegados presentes o conectados con voz y voto y quienes a viva voz aceptan los nombramientos.
- 6. Elección de la Comisión de Elecciones y Escrutinios.** El Presidente de la Asamblea solicitó a los Asambleístas proponer el nombre de tres (3) voluntarios para que integren la Comisión de Elecciones y Escrutinios para dar cumplimiento al ítem dos (2) del artículo 7° del Reglamento de la Asamblea. Se postulan las siguientes Delegadas: Elda Merchán, Luz Dary Campos y Mariela Puertas, quienes son elegidas por unanimidad con veintiocho (28) votos a favor de los veintiocho (28) Delegados presentes o conectados con voz y voto y quienes a viva voz aceptan los nombramientos.



7. Elección de la Comisión de Proposiciones y/o Comisiones Especiales.

Comisión de Proposiciones. El Delegado Luis Fernando Angulo, Presidente de la Asamblea solicitó a los Asambleístas dar el nombre de dos (2) voluntarios para que integren la Comisión de Proposiciones para dar cumplimiento al literal C del artículo 7° del Reglamento de la Asamblea. Se postulan las siguientes Delegadas: Emma Cecilia Medina y Carmenza Cifuentes, quienes son elegidas por unanimidad con veintiocho (28) votos a favor de los veintiocho (28) Delegados presentes o conectados con voz y voto y a viva voz aceptan los nombramientos.

Comisiones Especiales. El Delegado Luis Fernando Angulo, Presidente de la Asamblea de conformidad con el ítem literal D del artículo 7° del Reglamento de Asamblea informa a los Asambleístas que en caso de ser necesario se conformaría durante la reunión esta comisión; por lo tanto, para este momento de la reunión no se nombran miembros de la comisión.

8. Presentación de Estados Financieros.

- **Estados Financieros a diciembre 31 de 2023:**

La señora Najibe Quitian Fonseca Asesora Contable y Contadora de la Cooperativa y el señor Carlos Mellao Robayo en calidad de Gerente y Representante Legal, proceden a explicar y presentar los cuatro estados financieros básicos o de propósito general con las respectivas revelaciones o notas: El estado de situación financiera, Estado de resultados integrales, Flujo de efectivo y Estado de cambios en el patrimonio o activo neto, resaltando que estos fueron entregados con suficiente antelación y explicados en la pasada jornada de capacitación y Pre-asamblea del pasado 23 de febrero de 2024 y que durante este lapso de tiempo se han aclarado las inquietudes.

9. Informes:

- **Conjunto de Consejo de Administración y Gerente:** El señor Luis Fernando Angulo, en representación de los demás miembros del Consejo de Administración realiza una breve reflexión y la introducción al informe conjunto del Consejo y la Gerencia destacando aspectos relacionados con la proyección y plan estratégico; acto seguido, el señor Carlos Mellao como Gerente de Activacoop, profundiza a la Asamblea el informe entregado con antelación, el cual mantiene la metodología de basar el informe en la aplicación de los 7 principios universales del cooperativismo, asociando cada uno de ellos con la gestión, datos y cifras del año 2023.

El informe realiza un claro pero concreto resumen del balance social; presupuesto como herramienta de control y gestión; el seguimiento y actualización al plan estratégico para la proyección de la cooperativa en aspectos como confirmación de los objetivos estratégicos; análisis de competencia y mercado objetivo o potencial de asociados; convenios y servicios; comités; análisis del entorno actual e impacto de la actual situación económica; el sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo –SARLAFT; cumplimiento de normas

tributarias y de derechos de autor; procesos en curso (procesos judiciales en contra) y declaración de estabilidad de la cooperativa; y también sobre el cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social.



- **Junta de Vigilancia:** La señora Angela Carantón como miembro Principal de la Junta de Vigilancia procedió a leer el Informe resumido con los siguientes aspectos:
 - 1) Miembros de la Junta de Vigilancia.
 - 2) Ejercicio de nuestras funciones.
 - ✓ Uso de los derechos de los Asociados.
 - ✓ Quejas de Asociados.
 - ✓ Casos por gestión de cobro jurídico de Exasociados.
 - ✓ Fallecimiento de Asociadas.
 - ✓ Obligaciones y deberes.
 - ✓ Exclusión de Asociados.
 - 3) Acompañamiento al Consejo de Administración.
 - ✓ Bienestar y Balance Social.
 - ✓ Educación Cooperativa.
 - ✓ Entrega obsequio de fin de año.
 - ✓ Auxilios Fondo de Solidaridad.
 - ✓ Castigo de Cartera.
 - ✓ Requerimiento Supersolidaria.
 - 4) Servicio y operación.
 - ✓ Atención al Asociado.
 - ✓ Servicio de crédito.
 - ✓ Alianzas y convenios.
 - ✓ Reintegro a Asociados.
 - ✓ Seguimiento financiero.
 - ✓ Seguimiento Cartera.

La Junta de Vigilancia concluye que la Cooperativa ha sido bien manejada en lo social y lo económico.

- **Revisor Fiscal:** El Doctor Carlos Hernando Acero Revisor Fiscal de Activacoop, procedió a dar lectura al Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, manifestando que son fielmente tomados de los libros registrados y que representan la situación financiera de la Cooperativa a dicha fecha; por lo tanto, avala y aprueba los estados financieros de la Cooperativa. Adicionalmente hace referencia a los siguientes temas:
 - SARLAFT
 - Gobierno Corporativo
 - Gestión de Riesgos
 - Tecnología
 - Provisión de cartera con perdida esperada



De conformidad con el numeral 3 del artículo 34 de ley 79 de 1988, se deja constancia que los Delegados recibieron con suficiente antelación los informes de los órganos de administración y control, incluido el dictamen del revisor fiscal. Adicionalmente se aclara que fueron debidamente debatidos, examinados y analizados previamente por diferentes medios, entre ellos el chat de WhatsApp de contingencia y pre-asamblea donde participaron tanto delegados Principales y Suplentes.

El Delegado Luis Fernando Angulo, Presidente de la Asamblea somete a consideración los diferentes informes y sin objeción alguna se reciben y/o aprueban los tres (3) por unanimidad con veintiocho (28) votos a favor de los veintiocho (28) Delegados presentes o conectados con voz y voto.

VALIDACION INTERMEDIA DE QUORUM

Siendo las 6:10 p.m. el Representante Legal, el señor Carlos Augusto Mellao Robayo solicita un receso al presidente de la Asamblea, con el objetivo de realizar la validación intermedia de quórum e identidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 398 de 2020. Motivo por el cual se envía a través del chat de la reunión un nuevo enlace con el formulario de verificación del quórum y validación de identidad. A éste Respondieron veintiocho (28) de los treinta y dos (32) Delegados hábiles elegidos y convocados.

Teniendo en cuenta lo anterior, el representante legal deja constancia en el acta sobre la continuidad del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones válidas.

10. Aprobación de Estados Financieros y aplicación de excedentes:

- **Estados Financieros a diciembre 31 de 2023.**
El Delegado Luis Fernando Angulo, Presidente de la Asamblea somete a consideración los Estados Financieros, siendo estos aprobados por unanimidad con veintiocho (28) votos a favor de los veintiocho (28) Delegados presentes o conectados con voz y voto.
- **Proyecto de aplicación de Excedentes.** El señor Carlos Mellao como Gerente y la señora Najibe Quitian en calidad de Contadora, explican que se debe observar lo establecido en los artículos 54 y 55 de la Ley 79 de 1988 de la siguiente forma:

Al excedente neto obtenido, se le debe aplicar lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 79 de 1988, así: Para compensar pérdidas de ejercicios anteriores, si las hay. Para restablecer la reserva de protección de aportes sociales, si ésta se ha empleado anteriormente, hasta el nivel que tenía antes de su utilización. Si se ha cumplido con lo anterior o no es necesario llevarlo a cabo, el reparto o Aplicación del excedente neto se debe hacer de la siguiente manera, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 54 de la mencionada ley:

Mínimo un 20% para la reserva de protección de aportes sociales.
Mínimo un 20% para el fondo de educación (fondo pasivo agotable).

Mínimo un 10% para el fondo de solidaridad (fondo pasivo agotable).

CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTA

El remanente podrá aplicarse, en todo o parte, según lo determinen los estatutos o la Asamblea General, en la siguiente forma:

1. Destinándolo a la revalorización de aportes, teniendo en cuenta las alteraciones en su valor real.
2. Destinándolo a servicios comunes y seguridad social.
3. Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo.
4. Destinándolo a un fondo para amortización de aportes de los asociados.

Teniendo en cuenta la presente explicación; la aprobación de los Estados Financieros del año 2023 ilustrados con suficiente antelación a la Asamblea y que Activacoop en el ejercicio del año 2023, arrojó un beneficio o excedente contable de CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON 97/100 M.Cte. (\$52.183.320,97), el Consejo de Administración propone que el remanente se aplique de conformidad con el Artículo 54 de la Ley 79/88 y el Artículo 42 de los Estatutos, con el siguiente Proyecto de Aplicación de Excedentes:

EXCEDENTE NETO AÑO 2023 **52.183.320,97**

Art. 54 - Ley 79 / 88; Art. 42 del Estatuto

Reserva de Protección de Aportes	20%	10.436.664,19
Fondo de Educación	20%	10.436.664,19
Fondo de Solidaridad	30%	15.654.996,29
Fondo de Revalorización de Aportes (Capitalización)	30%	15.654.996,30

TOTAL IMPUESTO DE RENTA **20% 10.436.664,19**

Aplicación	%	Valor
Impuesto de renta - Fondo Educación	100%	10.436.664,19
Impuesto de renta - Fondo Solidaridad	0%	0,00

El delegado Luis Fernando Angulo, Presidente de la Asamblea somete a consideración de la Asamblea el Proyecto de Aplicación de Excedentes y por unanimidad con veintiocho (28) votos a favor de los veintiocho (28) delegados presentes o conectados con voz y voto, la Asamblea General aprueba la Aplicación de excedentes del año 2023, así:

EXCEDENTE NETO AÑO 2023 **52.183.320,97**

Art. 54 - Ley 79 / 88; Art. 42 del Estatuto

Reserva de Protección de Aportes	20%	10.436.664,19
Fondo de Educación	20%	10.436.664,19
Fondo de Solidaridad	30%	15.654.996,29
Fondo de Revalorización de Aportes (Capitalización)	30%	15.654.996,30



Por unanimidad con veintiocho (28) votos a favor de los veintiocho (28) delegados presentes o conectados se aprueba destinar el 30% de los Excedentes del año 2023 al Fondo para Revalorización de Aportes (Capitalización); es decir, la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.Cte. (\$15.654.996,30). Adicionalmente por unanimidad con veintiocho (28) votos a favor de los veintiocho (28) delegados presentes o conectados con voz y voto, se decreta la revalorización de Aportes Sociales en forma proporcional al saldo promedio ponderado de los Aportes Sociales durante el año 2023 con cargo al Fondo de Revalorización de Aportes; por lo tanto, de conformidad con la APLICACIÓN DE EXCEDENTES se aprueba constituir el FONDO DE REVALORIZACION DE APORTES.

Adicionalmente con cargo a este Fondo se aprueba la revalorización de aportes proporcional al saldo promedio ponderado de los aportes sociales durante el año 2023.

De igual forma se aprueba el impuesto de renta del 20% sobre el excedente contable, se realice tomando el 100% del Fondo de Educación y 0% del Fondo de Solidaridad del total del impuesto.

Art. 19-4 del Estatuto Tributario

TOTAL IMPUESTO DE RENTA	20%	10.436.664,19
Aplicación	%	Valor
Impuesto de renta - Fondo Educación	100%	10.436.664,19
Impuesto de renta - Fondo Solidaridad	0%	0,00

11. Autorización al representante legal para actualizar el registro de calificación o permanencia de régimen tributario especial ante la DIAN.

El señor Carlos Augusto Mellao Robayo, en calidad de representante legal, solicita a los delegados presentes o conectados la autorización para proceder a solicitar ante la DIAN que la entidad actualice, permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

La Presidencia de la Asamblea somete a consideración la autorización al representante legal para solicitar la actualización, permanencia y/o calificación ante la DIAN, siendo aprobada por unanimidad con veintiocho (28) votos a favor de los veintiocho (28) delegados presentes o conectados con voz y voto.

12. Reforma estatutaria. Por unanimidad con veintiocho (28) votos a favor de los veintiocho (28) delegados presentes o conectados con voz y voto se decide NO tramitar reforma estatutaria, debido a que no existen propuestas o cambios de forma o fondo relevantes que apliquen para dicha reforma.



VALIDACION FINAL DEL QUORUM

Siendo las 7:00 p.m. el Representante Legal, el señor Carlos Augusto Mellao Robayo solicita un receso al presidente de la Asamblea, con el objetivo de realizar la validación final del quórum e identidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 398 de 2020. Motivo por el cual se envía a través del chat de la reunión un nuevo enlace con el formulario de verificación del quórum y validación de identidad. A éste Respondieron veintiocho (28) de los treinta y dos (32) Delegados hábiles elegidos y convocados.

13. Propuestas:

Teniendo en cuenta lo anterior, el representante legal deja constancia en el acta sobre la continuidad del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones válidas.

- **Provisión General.** El señor Carlos Mellao en calidad de Gerente propone a la Asamblea que ratifique la facultad al Consejo de Administración para que de acuerdo a su criterio y el comportamiento económico de la Cooperativa se pueda realizar una provisión general de cartera entre el 1% y 5% sobre el total de la cartera, tal como se estimó y desafortunadamente se viene evidenciando en este momento y que los años próximos se puede mantener un panorama complicado; por lo tanto, esta mayor provisión que se pueda determinar se ajusta a las variaciones económicas que vienen ocurriendo en concordancia con una adecuada gestión de riesgo.

Después de un amplio debate y las respectivas explicaciones soportadas por el Revisor Fiscal, por unanimidad con veintiocho (28) votos a favor de los veintiocho (28) Delegados presentes o conectados con voz y voto, se ratifica la facultad al Consejo de Administración para que de acuerdo con su criterio y el comportamiento económico de la Cooperativa se pueda realizar una provisión general de cartera entre el 1% y 5% sobre el total de la cartera.

- **Apropiación Fondos Sociales.** El señor Carlos Mellao en calidad de Gerente de Activacoop solicita a la Asamblea Apropiar el remanente del Fondo de Solidaridad del año 2023 por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 73/100 M.Cte. (\$1.352.846,73) para auxilios de solidaridad del año 2024 y años siguientes; apropiar el remanente del Fondo de Educación del año 2023 por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 70/100 M.Cte. (\$3.602.053,70) para el programa de Educación del año 2024 y años siguientes. de igual forma apropiar el remanente del Fondo de Bienestar Social del año 2023 por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.Cte. (\$54.482.045,52) para el programa de Bienestar Social del año 2024 y años siguientes.

El Delegado Luis Fernando Angulo, Presidente somete la propuesta a consideración y por unanimidad veintiocho (28) votos a favor, de los veintiocho (28) delegados presentes o conectados con voz y voto, la Asamblea aprueba la apropiación de los

saldos remanentes del año 2023 de los Fondos mencionados anteriormente para que se ejecuten y/o utilicen durante el año 2024 y siguientes.

- **Ratificación Fondo Mutual:** El señor Carlos Mellao en calidad de Gerente de Activacoop solicita a la Asamblea ratificar el Fondo Mutual y apropiar el remanente del año 2023 del mismo, para los programas del año 2024 y años siguientes: FONDO MUTUAL PARA EL DESARROLLO DEL ASOCIADO: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 42/100 M.Cte. (\$200.783.954,42).

El Delegado Luis Fernando Angulo, Presidente somete la propuesta a consideración y por unanimidad veintiocho (28) votos a favor de los veintiocho (28) Delegados presentes o conectados con voz y voto, la Asamblea ratifica el Fondo Mutual para el Desarrollo del Asociado y apropia el remanente del año 2023 del mismo, para el otorgamiento de auxilios del año 2024 y años siguientes de conformidad con el reglamento aprobado.

- **Ratificación de facultad para reglamentar el destino de los remanentes de aportes de retirados a Fondos Sociales:** El señor Carlos Mellao en calidad de Gerente de Activacoop solicita a la Asamblea ratificar la facultad al Consejo de Administración para decidir o reglamentar el destino de los remanentes de aportes de retirados a los Fondos Sociales.

Después de un amplio debate y las respectivas explicaciones soportadas por el Revisor Fiscal, por unanimidad se aprueba con veintiocho (28) votos a favor de los veintiocho (28) Delegados presentes o conectados con voz y voto, así:

Por unanimidad se ratifica la facultad al Consejo de Administración para decidir o reglamentar el destino de los remanentes de aportes de retirados a los Fondos Sociales.

- **Ratificar la facultad al Consejo de Administración y al Gerente para realizar el proceso de evaluación y compra de la sede (oficina externa) de la Cooperativa:** Los señores Carlos Augusto Mellao Robayo y Luis Fernando Angulo, en calidad de Gerente y Presidente del Consejo de Administración, respectivamente, recuerdan los aspectos positivos y negativos de realizar una inversión en una sede propia para la oficina y que en la pasada asamblea del 28 de febrero de 2020, se otorgó la facultad al Consejo de Administración y al Gerente para realizar el proceso de evaluación y compra de la sede (oficina externa) de la Cooperativa; pero, que esta no se ejecutó por inestabilidad en el sector inmobiliario, lo que obligó a actualizar el avalúo y retomar el proceso de negociación.

Después de amplio debate sobre los aspectos positivos y negativos de la inversión en un inmueble, por unanimidad con veintiocho (28) votos a favor de los veintiocho (28) Delegados presentes o conectados con voz y voto, se aprueba ratificar la facultad al Consejo de Administración y al Gerente para realizar el proceso de evaluación y compra de la sede (oficina externa) de la Cooperativa para lo cual se

debe observar los siguientes lineamientos: Avalúo por perito técnico avalado por la Lonja y que la inversión sea racional de acuerdo con la realidad económica de la Cooperativa.

- **Ratificar la facultad al Consejo de Administración y al Gerente para realizar el castigo de cartera:** El señor Carlos Augusto Mellao, Gerente de Activacoop, solicita a la Asamblea Ratificar la facultad al Consejo de Administración y al Gerente para realizar el castigo de cartera aclarando que se procederá luego de agotar la gestión administrativa, prejurídica y jurídica según el caso, de igual forma se continuará el control en la información contable en CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA (antes cuentas de orden) – Activos castigados, manteniendo el reporte en centrales de riesgos para ejercer presión de cobranza, excepto que por la ley de borrón y cuenta nueva esto no sea viable.

Después de un amplio debate y las respectivas explicaciones soportadas por el Revisor Fiscal, por unanimidad se aprueba con veintiocho (28) votos a favor de los veintiocho (28) Delegados presentes o conectados con voz y voto, así:

Por unanimidad se ratifica la facultad al Consejo de Administración y al Gerente para realizar el castigo de cartera.

- **Ratificar al Consejo de Administración y/o al Gerente para realizar la condonación de intereses corrientes y de mora:** El señor Carlos Augusto Mellao, Gerente de Activacoop, solicita a la Asamblea ratificar al Consejo de Administración y/o al Gerente para realizar la condonación de intereses corrientes y de mora, aclarando que esto se ejecutaría luego de agotar la gestión administrativa, prejurídica y jurídica según el caso, se evaluará la dificultad de embargos u otros mecanismos de recuperación, en relación beneficio – costo, como última medida se hará el análisis de la antigüedad de la obligación, la contabilización previa del deterioro o provisión.

Después de un amplio debate y las respectivas explicaciones soportadas por el Revisor Fiscal, por unanimidad se aprueba con veintiocho (28) votos a favor de los veintiocho (28) Delegados presentes o conectados con voz y voto, así:

Por unanimidad se ratifica la facultad al Consejo de Administración y/o al Gerente para realizar la condonación de intereses corrientes y de mora.

14. Clausura: Habiéndose agotado el orden del día se da por terminada la Asamblea y se declara clausurada por parte de la Presidencia, siendo las 7:15 p.m. para constancia firmamos la presente Acta el primer (1) día del mes de marzo de 2024.



LUIS FERNANDO ANGULO
Presidente Asamblea



MARTHA ISABEL ORTIZ ARIZA
Vicepresidente Asamblea



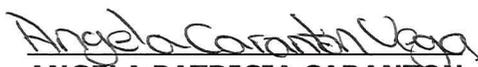
LEIDE PATRICIA GUZMÁN ALSLEBEN
Secretaria Asamblea



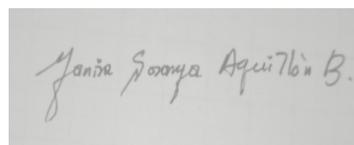
CARLOS A. MELLAO ROBAYO
Representante Legal

**CONSTANCIA DE APROBACION
DE ACTA**

Como miembros de la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta hacemos constar que la hemos leído en su totalidad y por ajustarse a lo allí deliberado y decidido impartimos nuestra aprobación y para constancia firmamos la presente Acta, en la ciudad de Bogotá a los siete (7) días del mes de marzo de 2024.



ANGELA PATRICIA CARANTÓN
CC. 52.188.173



YANIRA SORAYA AGUILLON
CC. 51.986.836